

05 OCT 2021

001725

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /101
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2021;

c) Memorándum N° 796 de fecha 23 de Septiembre de 2021, emanado de DIDEKO, que solicita autorizar Decreto Alcaldicio de entrega de medallas, trofeos, indumentaria deportiva entre otros, a Organizaciones Deportivas gestionadas por la Unidad Deportes, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre 2021;

d) La providencia del Sr. Alcalde de Angol, que autoriza la entrega de medallas, trofeos y otros a las Organizaciones Deportivas en documento adjunto;

e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Concédase entrega de medallas, trofeos, indumentarias deportivas entre otros, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre de 2021, de acuerdo a las Organizaciones Deportivas que se individualizan en nómina adjunta según Memorándum N° 796 de fecha 23 de Septiembre de 2021, del Departamento de Desarrollo Comunitario.

2. Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar los aportes económicos y al Departamento Desarrollo Comunitario a entregar medallas, trofeos, indumentaria deportiva, entre otros, a las Organizaciones Deportivas.

3. Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas y Departamento Desarrollo Comunitario, para las anotaciones del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCION:



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL